

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Acta número 15/2019

Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de marzo de 2019.

EXTRACTO DE ACUERDOS adoptados para su publicación en la página web corporativa, en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 89 de fecha 23/07/2004):

ASUNTOS Y APARTADOS DISPOSITIVOS DE LOS ACUERDOS APROBADOS:

01.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

I.- ALCALDÍA Y ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

02.- Aprobación del Plan Presupuestario a Medio Plazo, 2020-2022, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria previsto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Se aprueba el Plan Presupuestario a Medio Plazo, 2020-2022, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria que se incorpora al texto del acuerdo en el anexo recogido bajo el epígrafe “Plan presupuestario a medio plazo, 2020-2022, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS

CAPÍTULO	2019	2020	2021	2022
1	133.587.487,72	140.493.960,84	147.757.498,61	155.396.561,29
2	70.377.665,29	74.016.190,59	77.842.827,65	81.867.301,82
3	30.352.307,70	31.921.522,01	33.571.864,70	35.307.530,10
4	138.900.597,28	146.081.758,16	153.634.185,06	161.577.072,42
5	1.466.160,72	1.541.961,23	1.621.680,62	1.705.521,51
6	172.147,52	181.047,55	190.407,70	200.251,78
7	20.800.000,00	26.126.911,12	20.126.911,12	7.126.911,12
8	671.398,70	706.110,01	742.615,90	781.009,14
9		0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	396.327.764,93	421.069.461,50	435.487.991,36	443.962.159,19
1	131.516.419,38	134.672.813,45	137.904.960,97	141.214.680,03
2	156.418.037,23	160.172.070,12	164.016.199,81	167.952.588,60
3	8.424.753,18	8.626.947,26	8.833.993,99	9.046.009,85
4	23.888.137,71	24.461.453,02	25.048.527,89	25.649.692,56
5		0,00	0,00	0,00
6	35.765.395,53	40.765.395,53	34.765.395,53	21.765.395,53
7	5.462.064,31	5.593.153,85	5.727.389,55	5.864.846,90
8	481.884,79	493.450,02	505.292,83	517.419,85
9	115.130,20	117.893,32	120.722,76	123.620,11
TOTAL GASTOS	362.071.822,33	374.903.176,57	376.922.483,33	372.134.253,43

SEGUNDO.- Este Plan Presupuestario será enviado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.